

**N.77**  
**NOVIEMBRE**  
**2019**

# MANUAL EJECUTIVO LABORAL

**RICARDO  
GARRIDO C.**

**< CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES  
ECONÓMICAS Y TASA DE COTIZACIÓN  
ADICIONAL DIFERENCIADA**



COMENTARIOS



EJERCICIOS  
PRACTICOS



ANALISIS EN LAS  
DIFERENTES MATERIAS





---

# MANUAL EJECUTIVO LABORAL

---

Volumen N° 76  
Año VII Noviembre 2019

Director Responsable  
**Ricardo Garrido C.**  
Abogado  
Magister PUC

**Jury Orellana N.**  
Abogado  
Consultor Laboral

**José Miguel Martínez R.**  
Ingeniero de Ejecución  
Editor General

Consultas a: [contacto@edig.cl](mailto:contacto@edig.cl)

Prohibida su reproducción total o parcial

Representante Legal  
Guillermo Contreras Arriagada

Editores  
Ediciones Digitales y Desarrollo de Software Ltda.

**Cristián González U.**  
Diseñador Gráfico  
[cgonzalez@edig.cl](mailto:cgonzalez@edig.cl)

Av. Padre Hurtado Central 1186, Las Condes - Santiago.  
Teléfono: 22731 5100

[www.edig.cl](http://www.edig.cl)



# INDICE GENERAL

<b>CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES ECONOMICAS Y TASA DE COTIZACIÓN ADICIONAL DIFERENCIADA .....</b>	<b>7</b>
Sección 1 DEL CLASIFICADOR .....	7
Sección 2 DEL CLASIFICADOR .....	47
Sección 3 DEL CLASIFICADOR .....	48
<b>JURISPRUDENCIA JUDICIAL .....</b>	<b>49</b>
I.- CORTE SUPREMA Fallo: 47.656-16.- Veintidós de diciembre de dos mil dieciséis. RECURSO DE UNIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA EN MATERIA LABORAL BUSCA DETERMINAR SI EL NO PAGO ÍNTEGRO Y REITERADO DE REMUNERACIONES Y COTIZACIONES PREVISIONALES CONFIGURAN INFRACCIÓN GRAVE DEL CONTRATO QUE AMERITE TÉRMINO DE RELACIÓN LABORAL.....	49
II.- CORTE SUPREMA Fallo: 32.358-2014.- Diecisiete de diciembre de dos mil quince. DEMANDA POR DESPIDO INDIRECTO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES CONTRA EMPRESA DE TRANSPORTES Y EN FORMA SOLIDARIA O SUBSIDIARIA CONTRA SOQUIMICH S.A., ACOGIDA PARCIALMENTE.....	60
III.- CORTE SUPREMA Fallo: 292-2013. Veintitrés de mayo de dos mil trece. DEMANDA POR DESPIDO INJUSTIFICADO, BASADO EN QUEBRANTAMIENTO DE CONDUCTA ESTABLECIDA EN REGLAMENTO INTERNO .....	70

<b>JURISPRUDENCIA DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO .....</b>	<b>81</b>
1.- NEGOCIACIÓN COLECTIVA; HUELGA; EFECTOS DE NO VOTAR ÚLTIMA OFERTA O HUELGA; ORDINARIO N°4658/30, DE 02.10.2019.....	81
2.- SALA CUNA; AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO; RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL ESTADO; VIGENCIA DE LAS CERTIFICACIONES OTORGADAS POR LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES; ORDINARIO N°4634/29, DE 01.10.2019.....	83
3.- JORNADA PARCIAL; LEY 21.165; ESTUDIANTES TRABAJADORES; ORDINARIO N°4533/28, DE 24.09.2019.....	85
4.- NEGOCIACIÓN COLECTIVA; PROYECTO CONTRATO COLECTIVO; INFORME; ORDINARIO N°4674, DE 01.10.2019.....	98
5.- ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS; DIRECTORIO; ORDINARIO N°4670, DE 03.10.2019.....	102
6.- ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS; DIRECTORIO; ORDINARIO N°4669, DE 03.10.2019.....	106
7.- NEGOCIACIÓN COLECTIVA; BENEFICIO HISTÓRICO; COMPLEMENTA DOCTRINA CONTENIDA EN DICTAMEN N°3826/31, DE 20.07.2018; ORDINARIO N°4496, DE 17.09.2019.....	111
<b>LEYES Y DECRETOS.....</b>	<b>115</b>
D.F.L. N° 101 DIARIO OFICIAL 29.11.1980 ESTABLECE EL ESTATUTO ORGANICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES, SU ORGANIZACION Y ATRIBUCIONES .....	115
<b>PREGUNTAS Y RESPUESTAS.....</b>	<b>125</b>
LA PROTECCIÓN A LA SALUD .....	125
<b>DATOS DE INFORMACIÓN LABORAL, PREVISIONAL E INDICADORES HABITUALES.....</b>	<b>151</b>

## CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES ECONOMICAS Y TASA DE COTIZACIÓN ADICIONAL DIFERENCIADA

### INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL

Utilizando lo señalado en el D.S N°110, con los códigos de actividad económica, en el caso de empresas nuevas que aún no han sido parte de un proceso de evaluación de siniestralidad así como en el caso de trabajadores independientes, se identifica la tasa adicional diferenciada que se debe agregar al 0.93% que es la tasa básica para obtener la tasa total a pagar por la cotización al seguro Ley N°16.744.

El clasificador de actividades económicas ha sido actualizado por el Servicio de Impuestos Internos en Noviembre del año 2018 y acá se pueden ver los Nuevos Códigos y Glosas que rigen a partir de ese mes.

SECCION 1 DEL CLASIFICADOR				
En esta sección le recomendamos buscar por código				
Nuevo Código a utilizar	Glosa del S.I.I. Actualizadas	TASA ADICIONAL DIFERENCIADA A PAGAR	Anterior Código CIU	Glosa CIU año 2007
011101	Cultivo de trigo	1,7	011111	Cultivo de trigo
011102	Cultivo de maíz	1,7	011112	Cultivo de maíz
011103	Cultivo de avena	1,7	011113	Cultivo de avena
011104	Cultivo de cebada	1,7	011115	Cultivo de cebada
011105	Cultivo de otros cereales (excepto trigo, maíz, avena y cebada)	1,7	011119	Cultivo de otros cereales
011106	Cultivo de porotos	1,7	011131	Cultivo de porotos o frijol
011107	Cultivo de lupino	1,7	011132	Cultivo, producción de lupino
011108	Cultivo de otras legumbres (excepto porotos y lupino)	1,7	011139	Cultivo de otras legumbres
011109	Cultivo de semillas de raps	1,7	011151	Cultivo de raps
011110	Cultivo de semillas de maravilla (girasol)	1,7	011152	Cultivo de maravilla
011111	Cultivo de semillas de cereales, legumbres y oleaginosas (excepto semillas de raps y maravilla)	1,7	011160	Producción de semillas de cereales, legumbres, oleaginosas
011200	Cultivo de arroz	1,7	011114	Cultivo de arroz
011301	Cultivo de papas	1,7	011141	Cultivo de papas
011302	Cultivo de camotes	1,7	011142	Cultivo de camotes o batatas
011303	Cultivo de otros tubérculos (excepto papas y camotes)	1,7	011149	Cultivo de otros tubérculos n.c.p
011304	Cultivo de remolacha azucarera	1,7	011191	Cultivo de remolacha